



POLÍTICA

Los límites que el escenario financiero y el mercado de materias primas internacional impusieron a la economía mexicana, fueron determinantes en la evolución y comportamiento de las finanzas públicas de la Federación, las cuales se caracterizaron por la disciplina con que se manejaron como consecuencia de los desequilibrios e inestabilidad ocurridos a finales de 1997 y durante 1998, que obligaron a recortar en tres ocasiones el Presupuesto de Egresos Federal y a mantener una política monetaria restrictiva -que se ha prolongado y profundizado en los dos últimos años- para mejorar las condiciones de estabilidad económica.

Bajo este escenario, el Gobierno del Estado tomó las provisiones necesarias que le permitieron a través de la Política de Gasto, manejar responsablemente los recursos públicos, aplicándolos con austeridad y transparencia para avanzar en el logro de los objetivos estatales.

DE

Las políticas públicas que delinearon el perfil de las acciones emprendidas se han caracterizado por su naturaleza social, pero sobre todo por el contenido modernizador de la Administración Pública e impulsor de la justicia, equidad y democracia, así como por su interés en el desarrollo económico de la Entidad, en un entorno de restricciones presupuestales.

GASTO

La consistencia observada en la formulación de los Programas Operativos de Gasto Anual ha girado alrededor del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales 1995 - 2000, así como en el Acuerdo Estatal para la Reconciliación en Chiapas, documentos que han sido referencia obligada para la presupuestación y ejercicio de los recursos; una aportación sustancial que ha trascendido el plano cuantitativo es la Reforma al Sistema Presupuestario al abrir las posibilidades de modificar los patrones de control y evaluación de la gestión gubernamental, enriqueciendo los criterios de asignación y orientación de los recursos públicos, bajo consideraciones de un modelo racional de dirección y una

clasificación funcional ágil, sencilla y transparente en la identificación global y particular del gasto.

Con el ánimo de trascender las experiencias y logros alcanzados en materia de gasto, el presupuesto de egresos del presente año, enfocó sus esfuerzos en presentar los programas, obras y acciones que estratégicamente habrán de contribuir al logro de las metas trazadas y que serán el punto de referencia para evaluar los avances obtenidos en los objetivos estatales y determinar los retos que en el corto, mediano y largo plazos deberán afrontar las estructuras de la Administración Pública, a dar respuesta a las demandas que la dinámica poblacional impone, y que deberán atenderse de forma integral, con autonomía y responsabilidad de los tres niveles de Gobierno, además de incorporar imaginación, creatividad, eficiencia, eficacia y calidad, para que el Estado de Chiapas avance en la atención y superación de los rezagos que han obstaculizado su desarrollo por muchos años.

Los avances obtenidos hasta ahora, son importantes respecto a las condiciones que hace seis años presentaba el escenario estatal, particularmente se han desarrollado acciones de bienestar social y de infraestructura carretera, entre otros, no obstante derivado de la dinámica poblacional existen nuevos grupos de población que requieren atención, el Gobierno del Estado conciente de ello, ha encausado sus esfuerzos en fortalecer sus finanzas públicas y explorar nuevas técnicas que le permitan generar una mayor capacidad de dirección en los servidores públicos y mejorar la asignación de los recursos hacia alternativas que le permitan transformar las condiciones económicas, políticas y sociales.

Las acciones que se emprendieron en estos años y que consolidarán las metas trazadas, materializando los beneficios con la generación de más y mejores bienes y servicios, se continúan orientando indiscutiblemente hacia el desarrollo social y rural, pero sobre todo tienen como prioridad

combatir la pobreza extrema con mayores recursos a la educación, salud, empleo, urbanismo y vivienda, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones de seguridad pública y se impulsa la inversión en infraestructura productiva y de apoyo.

La Política de Gasto para el año 2000, consideró en su diseño e instrumentación factores importantes – tanto endógenos como exógenos – para establecer las pautas y criterios a seguir por los organismos públicos en la formulación y ejecución de sus presupuestos, señalando los objetivos genéricos a los que deben vincular sus objetivos estratégicos para contribuir con los compromisos de los sectores en los que participan, y precisarles que las erogaciones públicas no dependan únicamente de su monto y distribución, sino de la capacidad de ejercer el presupuesto con eficiencia y eficacia.

Las acciones en materia financiera delineadas en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Financiamiento para el Desarrollo, han constituido la base de las políticas públicas, que han permitido bajo el esquema de descentralización del gasto a los organismos públicos, definir programas, proyectos, obras y servicios para promover la inversión, elevar la productividad, mejorar el bienestar de la población y modernizar la gestión gubernamental, para que el impacto económico y social del gasto público sea mayor.

La disciplina fiscal ha sido fundamental para promover el desarrollo económico. El mantenimiento de las finanzas públicas sanas y el correcto manejo del financiamiento público han sido determinantes en la atención de las prioridades estatales y en la configuración de un clima que ha propiciado la inversión con el impulso y creación de la infraestructura que promueve el desarrollo económico.

En el Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2000, en el apartado “Disposiciones de Racionalidad y Austeridad”, se establece que

los organismos públicos deberán vigilar que las erogaciones para el gasto corriente se apliquen bajo principios de disciplina presupuestaria.

En los últimos años, se han hecho esfuerzos por alcanzar mejoras sustanciales en la asignación y ejercicio de los recursos y se ha insistido para que prevalezcan los principios de transparencia y eficiencia.

Al mismo tiempo, se ha hecho un ejercicio de evaluación de la observancia y apego que los organismos públicos han tenido de los objetivos de la política de gasto y cuyos resultados permitieron actualizar y precisar las líneas de acción que se pusieron en marcha para alcanzar las metas operativas en este año, lo que hará posible obtener un diagnóstico de la situación que prevalece en los organismos públicos, propiciando que la próxima administración cuente con información valiosa que le permita establecer sus grandes objetivos estatales, las políticas públicas y su estrategia de desarrollo que definirán la programación y asignación de los recursos a partir del año 2001.

La determinación de lograr un desarrollo con equidad y justicia social, estriba en la congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, de esta manera la responsabilidad con que se ha instrumentado la política de egresos para cada año y sobre todo en este último, ha girado alrededor de sus siguientes objetivos y estrategias: **Promover el Crecimiento Económico; Elevar el Bienestar de la Población;** En el Marco del Nuevo Federalismo **Aprovechar las Oportunidades de la Descentralización;** y, **Modernizar la Administración y las Finanzas Públicas.**

Para **Promover el Crecimiento Económico**, se ha impulsado el desarrollo de proyectos que contribuyen a fortalecer el desarrollo económico y a mejorar la infraestructura básica; se fomenta a la micro, pequeña y mediana industria; se impulsa también la conservación y ampliación de la infraestructura de comunicaciones y

transportes, así como el desarrollo agropecuario, la pesca y acuicultura, el comercio y los servicios.

Para **Elevar el Bienestar de la Población**, acorde con la política social, los recursos se han enfocado hacia programas, proyectos y obras de mayor impacto social, que contribuyen a mitigar la pobreza y moderan la desigualdad a través de una asignación importante de recursos, fundamentalmente en los rubros de educación, salud, desarrollo regional y urbano, entre otros.

Con la finalidad de **Aprovechar las oportunidades que ofrece la descentralización**, en el marco del Nuevo Federalismo, e impulsar las prioridades estatales, se trabaja a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, en mejorar los términos de la distribución de la potestad y competencia tributaria con la Federación y asimilar en el mediano plazo y con una nueva actitud las atribuciones y responsabilidades transferidas al Estado, a través de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal.

A raíz de la política descentralizadora impulsada por el Gobierno Federal, el Estado y los Municipios cuentan con mayores recursos para atender primordialmente a la educación, la salud, la infraestructura social, el fortalecimiento a los Municipios, asistencia social y seguridad pública; este esquema de aportaciones ha permitido que los recursos lleguen de manera más directa a la población, no obstante deberá incursionarse en la búsqueda de nuevas alternativas para que el Gobierno Estatal obtenga más atribuciones y autonomía para administrar las aportaciones que recibe vía "Ramo 33".

Modernizar la Administración y las Finanzas Públicas, ha merecido una atención especial, por lo que se tiene la firme decisión de profundizar las acciones para mejorar los procesos y el ámbito de actuación pública, desarrollando cambios en la organización de las estructuras públicas, así como la promoción de reformas legales que

encausan la gestión gubernamental en la provisión de bienes y servicios en beneficio de la ciudadanía.

De esta forma, en este año se realizaron las acciones previstas en el proceso de capacitación a servidores públicos, y a la reestructuración de la Administración Pública, con el propósito de fortalecer la profesionalización de los servidores públicos e impulsar el desarrollo institucional, como estrategias importantes de la Modernización Administrativa

RESULTADOS

GASTO TOTAL

Al tercer trimestre del ejercicio 2000, el presupuesto de egresos ejercido asciende a un total de 11 mil 958 millones 704 mil 516 pesos, inferiores en 4.4 por ciento a lo estimado ejercer en el periodo que se informa. Estos recursos se orientaron para atender las prioridades del Estado, dando preponderancia al gasto social y al fomento productivo, considerando siempre que su aplicación sea eficiente, eficaz y transparente.

En razón de que los Poderes Legislativo y Judicial no reintegran los recursos ministrados, estos se consideran para los efectos del informe del Ejecutivo como ejercidos al cien por ciento.



GASTO POR PODERES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Poder Legislativo

Del total ejercido al 30 de septiembre del presente ejercicio, el Poder Legislativo gastó la cantidad de 62 millones 895 mil 939 pesos, 7.3 por ciento más que su presupuesto original.

Poder Ejecutivo

El gasto del Poder Ejecutivo ascendió a 8 mil 888 millones 34 mil 155 pesos, que comparados con su asignación original al mes de septiembre son inferiores en 8.8 por ciento. Del total ejercido por el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Educación erogó un mil 728 millones 516 mil 633 pesos, los Servicios Educativos para Chiapas la cantidad de 3 mil 186 millones 451 mil 807 pesos y el Instituto de Salud del Estado de Chiapas un monto de 617 millones 26 mil 72 pesos, es decir, que para los servicios de educación y salud, se ha erogado a la fecha el 46.2 por ciento del gasto total.

Poder Judicial

El Poder Judicial cuenta con un presupuesto ejercido de 103 millones 462 mil 195 pesos, que comparado al monto originalmente presupuestado es superior en un 15.0 por ciento.

Municipios

Los recursos ejercidos por los Municipios registran un monto de 2 mil 904 millones 312 mil 227 pesos, la proporción que guarda este monto respecto al presupuesto original, es mayor en 10.8 por ciento.

Organismos Autónomos

Al tercer trimestre del presente año, los Organismos Autónomos han visto incrementar sus recursos en 11.2 por ciento, pasando de un presupuesto original de 146 millones 115

mil 957 pesos a un presupuesto ejercido de 162 millones 439 mil 329 pesos, el incremento de estos recursos se atribuye fundamentalmente a los procesos electorales programados en este año. Dentro de estos organismos se incluyen a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, El Consejo Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Estado.

PRESUPUESTO POR PODERES Y MUNICIPIOS
(Millones de Pesos)

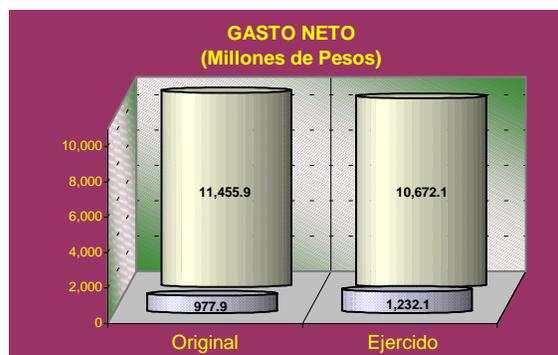
DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	EJERCIDO
Legislativo	58.6	62.9
Ejecutivo	9 745.6	8 888.0
Judicial	90.0	103.5
Municipios	2 620.6	2 904.3
TOTAL	12 514.8	11 958.7

GASTO PRIMARIO

El Gasto Primario -que se obtiene de restar al gasto neto el pago de intereses de la deuda- asciende al mes de septiembre a 11 mil 847 millones 1 mil 263 pesos, monto inferior en 4.1 por ciento al gasto primario original. El gasto primario es el indicador básico que señala la fortaleza con que cuentan las finanzas públicas, además denota la capacidad del sector público para cubrir la operación y la inversión gubernamental.

GASTO NETO

El Gasto Neto -gasto total menos amortizaciones de la deuda- asciende al mes de septiembre del presente ejercicio a la cantidad de 11 mil 904 millones 194 mil 373 pesos, cifra menor en 4.3 por ciento con respecto al gasto neto original. Este rubro está integrado por los gastos programables y los no programables, que representan el 89.6 y 10.4 por ciento, respectivamente.



Gasto Neto	Original	Ejercido
Programable	11 455.9	10 672.1
No Programable	977.9	1 232.1
Total	12 433.8	11 904.2

GASTO PROGRAMABLE

En este rubro se contemplan las erogaciones orientadas al gasto corriente y de capital de los programas y proyectos que ejecutan las dependencias y entidades gubernamentales, incluye los gastos en la prestación de servicios y en inversión pública. Excluye las participaciones a municipios, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, así como el costo y servicio de la deuda.

Al 30 de septiembre del presente ejercicio el Gasto Programable se ubicó en 10 mil 672 millones 77 mil 855 pesos, cifra que con relación al gasto total equivale al 89.2 por ciento y que es inferior en 6.8 por ciento a la estimación original.



GASTO CORRIENTE

El gasto corriente, se ubicó en 7 mil 267 millones 307 mil 160 pesos, al término del

periodo enero-septiembre del ejercicio que se informa, su participación respecto al gasto total es del 60.8 por ciento. Si se compara con el presupuesto original es menor en 9.1 por ciento. Es importante mencionar, que del total erogado en este rubro el 76.0 por ciento se destinó para los servicios de educación y salud en el Estado.

Servicios Personales

Dentro de los gastos corrientes, es significativo el monto ejercido para cubrir los servicios personales, que con relación a su asignación original aumentó 4.9 por ciento, al alcanzar 5 mil 298 millones 896 mil 726 pesos. Es conveniente señalar, que de estos recursos el 82.0 por ciento se destinaron a sufragar los sueldos del magisterio a través de la Secretaría de Educación y los Servicios Educativos para Chiapas, lo que demuestra la importancia que la educación representa para el Gobierno del Estado.

Gastos de Operación

Las erogaciones realizadas para la adquisición de materiales y suministros y servicios generales que integran a los gastos de operación, alcanzaron un monto de 666 millones 519 mil 949 pesos; recursos que se asignaron a la compra de insumos y servicios generales, vinculados con el desempeño de los Organismos Públicos.

Ayudas y Subsidios

A través del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias corrientes, se ejercieron un mil 301 millones 890 mil 485 pesos, siendo inferiores en 7.2 por ciento al presupuesto original. Cabe mencionar, que en este rubro se registran los subsidios que se otorgan al Colegio de Bachilleres de Chiapas, a la Universidad Autónoma de Chiapas, al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, al Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Chiapas, a la Universidad Tecnológica de la Selva, a la Red Radio Chiapas, al Instituto de Promoción para la Vivienda del Estado de Chiapas, al

Instituto de Salud del Estado de Chiapas, a la Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, a los Organismos Electorales y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otros.

GASTO DE CAPITAL

El Gasto de Capital es un factor determinante del ritmo y avances logrados en materia de infraestructura social, productiva y de apoyo, así como en la adquisición de bienes de capital que contribuyen a ampliar la capacidad patrimonial del Estado y los Municipios.

Al mes de septiembre del presente ejercicio fiscal, los recursos ejercidos fueron del orden de los 3 mil 404 millones 770 mil 695 pesos, que equivalen al 28.5 por ciento del gasto total, e inferiores en 1.5 por ciento respecto al presupuesto original.

Ayudas y Subsidios

En ayudas, subsidios y transferencias para inversión, se ejercieron 462 millones 162 mil 56 pesos, cantidad que rebasó la estimación inicial en 83.4 por ciento. Estos recursos son importantes por la naturaleza material que representan, pues son asignaciones destinadas básicamente a financiar obras y proyectos productivos otorgados como apoyos del Gobierno del Estado a los Municipios, y para la adquisición de bienes muebles transferidos al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE).

Bienes Muebles e Inmuebles

En el rubro de bienes muebles e inmuebles, se ejercieron 27 millones 715 mil 616 pesos, lo que se traduce en un incremento de 58.6 por ciento respecto de la asignación original. Estos recursos se destinaron principalmente para la adquisición de mobiliario y equipo de administración; maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicaciones; bienes informáticos; vehículos y equipo terrestre; equipo e instrumental médico y de

laboratorio; e indemnizaciones de inmuebles, entre los más importantes.

Obras Públicas

Para la inversión en obras públicas, proyectos de inversión productivos y gastos corrientes que impactan directamente en el desarrollo de estos, se han destinado 656 millones 643 mil 746 pesos, recursos que están por debajo de lo estimado a ejercer en un 14.5 por ciento.

Entre las obras de mayor inversión destacan, las ejecutadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, como son; el Auditorio Deportivo “Reforma” (1ª Etapa), la construcción del Sistema de Agua Potable en Oxchuc con el “Programa Mejorando tu Ciudad”, la Planta de Tratamiento de Aguas Negras en Comitán, la rehabilitación y ampliación del edificio Terminal del Aeropuerto de Terán. Resaltan también las obras realizadas por el Instituto de Historia Natural para la Construcción de los Museográficos del Museo de Paleontología y del Museo Zoológico en Tuxtla Gutiérrez. Asimismo las obras llevadas a cabo por la Comisión Estatal de Caminos como son; la pavimentación de calles y avenidas en Comitán y San Cristóbal de las Casas, el boulevard Comitán-La Trinitaria, los caminos Tecpatán-Rivera Malpaso, Tuxtla Gutiérrez-Chicoasen-Luis Espinoza, Tuxtla Gutiérrez-Portillo Zaragoza-Villaflores, Nicolás Ruíz-E.C. (Betania-Soyatitán), Tenejapa-San Juan Cancuc, Rayón-E.C. (Copainalá-Ocoatepec), Bachajón-Sitalá, reconstrucción de las supercarreteras Villaflores-Villa Corzo y Tuxtla Gutiérrez-Portillo Zaragoza-Villaflores.

Por otra parte, con los recursos ejercidos para el Desarrollo Social, (administrados por la Dirección de Desarrollo Social dependiente del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Chiapas COPLADECH), se ejecutaron obras entre las que sobresalen la Construcción y Equipamiento de Escuelas Primarias, Apoyo al Cultivo del Café y del Maíz en diversos Municipios, el Desarrollo de Unidades Bovinas de Engorda, apoyo al Acopio y Comercialización del Pescado y del

Café en diversos Municipios, la Instalación de Tortillerías, Panaderías, Talleres de Capacitación en la Elaboración de Calzado, Instalaciones de Beneficios Húmedos (Despulpadora y Secadora), apoyos a la Artesanía del Ámbar en Huitiupán y Simojovel entre otras.

Inversiones Financieras y Otras Erogaciones

Por concepto de inversiones financieras y otras erogaciones, se ejercieron 579 millones 342 mil 27 pesos, 22.0 por ciento menos que la asignación original, recursos canalizados principalmente para el Fondo de la Autopista Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas, Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales, Fondo Estatal de Garantía FICAFÉ, y Fondo Contra la Delincuencia Organizada, a través de la Unidad Presupuestal Organismos Subsidiados, así también para el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas inmerso en el programa “Alianza para el Campo” por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; para la ampliación de la infraestructura penitenciaria, socorro de ley, subsistema de información y atención ciudadana, equipamiento de corporaciones policiacas y capacitación especializada por conducto del Consejo Estatal de Seguridad Pública; y para la rehabilitación, adecuación y ampliación de la planta de tratamiento existente de aguas residuales en el municipio de Tuxtla Gutiérrez a través del Fideicomiso BANOBRAS acuerdo No. R-01-02-2000, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas.

Recursos a Municipios

Dentro del gasto de inversión se encuentran los recursos a Municipios, mismos que ascienden a un mil 678 millones 907 mil 250 pesos, que representan el 49.3 por ciento del gasto de capital. Estos recursos provienen de las aportaciones federales del Ramo 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de donde se aportó el 70.9 por ciento o sea un mil 190 millones 87 mil 100 pesos, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los

Municipios donde se registró el 29.1 por ciento es decir un monto de 488 millones 820 mil 150 pesos.

GASTO NO PROGRAMABLE

El gasto no programable se compone de las Participaciones a Municipios, los Intereses de la Deuda y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). En su conjunto por estos conceptos al mes de septiembre del año que se informa, se han ejercido un mil 232 millones 116 mil 518 pesos, monto que se ubica 26.0 por ciento por arriba de la cifra estimada erogar durante este periodo.

Participaciones Fiscales a Municipios

De conformidad a las directrices marcadas en materia de participaciones fiscales federales, hasta el mes de septiembre del presente ejercicio, se ha distribuido entre los Municipios un monto de un mil 8 millones 131 mil 596 pesos, cantidad que rebasa en 12.7 por ciento lo previsto.

Intereses de la Deuda Pública

El pago de intereses de la deuda pública, registra un monto de 57 millones 193 mil 110 pesos, cantidad menor en 31.7 por ciento a la presupuestada, situación que refleja que la reducción en los pagos de los intereses está en función de la disminución de la inflación registrada de enero a septiembre con respecto al mismo periodo del año anterior, la cual se refleja en el valor de las UDI's, instrumento por el cual está pactada la deuda directa. Esto hace suponer, que de mantenerse la tendencia de la inflación y la magnitud de los pagos a septiembre, el monto

a cubrir por intereses en el 2000, continuará a la baja.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), ascendieron a 166 millones 791 mil 812 pesos, de los cuales el 39.5 por ciento fueron pagados por la Secretaría de Educación y el 37.1 por ciento por los Servicios Educativos para Chiapas, que en su conjunto erogaron el 76.6 por ciento del total.

AMORTIZACIONES DE LA DEUDA

Para el pago de las amortizaciones al capital de la deuda pública, se estimaron recursos por 80 millones 911 mil 283 pesos, de los cuales se han utilizado 54 millones 510 mil 143 pesos, es decir 32.6 por ciento menos, situación que se atribuye también al impacto de la inflación sobre el valor de las UDI's.

ANÁLISIS AL PRESUPUESTO

El presupuesto modificado (que resulta de sumarle al Presupuesto Original al mes de septiembre las ampliaciones presupuestales que al mismo periodo han solicitado las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública), llegó a la cantidad de 14 mil 281 millones 644 mil 562 pesos, que significa un aumento de un mil 766 millones 840 mil 998 pesos. Es importante comentar, que este aumento se deriva básicamente de los excedentes captados vía Ley de Ingresos, recursos adicionales provenientes del Ramo 33 federal, principalmente para cubrir los incrementos salariales, así como de los recursos aprobados para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

**EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL
(Pesos)**

CONCEPTO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIONES		VARIACIONES	
				RESPECTO AL MODIFICADO	%	RESPECTO AL ORIGINAL	%
GASTO TOTAL	12 514 803 564	14 281 644 562	11 958 704 516	(2 322 940 046)	(16.3)	(556 099 048)	(4.4)
GASTO PRIMARIO	12 350 148 233	14 116 989 231	11 847 001 263	(2 269 987 968)	(16.1)	(503 146 970)	(4.1)
GASTO NETO	12 433 892 281	14 200 733 279	11 904 194 373	(2 296 538 906)	(16.2)	(529 697 908)	(4.3)
GASTO PROGRAMABLE	11 455 944 855	12 580 073 840	10 672 077 855	(1 907 995 985)	(15.2)	(783 867 000)	(6.8)
GASTO CORRIENTE	7 998 889 499	7 787 039 991	7 287 307 160	(519 732 831)	(6.7)	(731 582 339)	(9.1)
Servicios Personales	5 051 331 874	5 459 108 633	5 298 896 726	(160 211 907)	(2.9)	247 564 852	4.9
Materiales y Suministros	270 107 064	305 092 270	284 129 188	(40 963 082)	(13.4)	(5 977 876)	(2.2)
Servicios Generales	385 973 898	489 619 112	402 390 761	(87 228 351)	(17.8)	16 416 863	4.3
Ayudas y Subsidios	1 402 433 853	1 533 219 976	1 301 890 485	(231 329 491)	(15.1)	(100 543 368)	(7.2)
Inversiones Financieras y Otras Erogaciones	889 042 810					(889 042 810)	(100.0)
GASTO DE CAPITAL	3 457 055 356	4 793 033 849	3 404 770 695	(1 388 263 154)	(29.0)	(52 284 661)	(1.5)
Ayudas y Subsidios	252 055 494	838 428 994	462 162 056	(376 266 938)	(44.9)	210 106 562	83.4
Bienes Muebles e Inmuebles	17 478 245	78 455 286	27 715 616	(50 739 670)	(64.7)	10 237 371	58.6
1) Obras Públicas	768 193 493	1 049 007 987	656 643 746	(392 364 241)	(37.4)	(111 549 747)	(14.5)
Inversiones Financieras y Otras Erogaciones	742 941 025	853 062 367	579 342 027	(273 720 340)	(32.1)	(163 598 998)	(22.0)
Recursos a Municipios (Ramo 33)	1 676 387 099	1 974 079 215	1 678 907 250	(295 171 965)	(15.0)	2 520 151	0.2
GASTO NO PROGRAMABLE	977 947 426	1 620 659 439	1 232 116 518	(388 542 921)	(24.0)	254 169 092	26.0
Participaciones Fiscales a Municipios	894 203 378	1 358 047 124	1 008 131 596	(349 915 528)	(25.8)	113 928 218	12.7
Intereses, Comisiones y Gastos ADEFAS	83 744 048	83 744 048	57 193 110	(26 550 938)	(31.7)	(26 550 938)	(31.7)
ADEFAS		178 868 267	166 791 812	(12 076 455)	(6.8)	166 791 812	100.0
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	80 911 283	80 911 283	54 510 143	(26 401 140)	(32.6)	(26 401 140)	(32.6)

1) Incluye la inversión en proyectos productivos e indirectos de obra.

NOTA: En la Columna Ejercido del rubro de Ayudas y Subsidios, en Gasto Corriente incluye 14 millones 485 mil 420 pesos de Ayudas a Municipios, y en Gasto de Capital 202 millones 787 mil 961 pesos de Subsidios a Municipios.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL
(Pesos)

DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN			
				RESPECTO AL MODIFICADO	%	RESPECTO AL ORIGINAL	%
TOTAL	12 514 803 564	14 281 644 562	11 958 704 516	(2 322 940 046)	(16.3)	(556 099 048)	(4.4)
PODER LEGISLATIVO	58 614 643	62 895 939	62 895 939			4 281 296	7.3
PODER EJECUTIVO	9 745 621 833	10 544 829 675	8 888 034 155	(1 656 795 520)	(15.7)	(857 587 678)	(8.8)
Gubernatura del Estado	28 150 724	35 067 757	34 303 872	(763 885)	(2.2)	6 153 148	21.9
Coordinación de Comunicación Social	15 710 574	20 947 884	21 088 398	140 514	0.7	5 377 824	34.2
Secretaría de Gobierno	89 606 247	184 563 489	159 863 437	(24 720 052)	(13.4)	70 257 190	78.4
Subsecretaría de Seg. Pública y Protección Ciudadana	312 005 144	33 181 316	33 181 316		0.0	(278 823 828)	(89.4)
Consejo Estatal de Seguridad Pública	324 086 754	305 405 232	254 312 561	(51 092 671)	(16.7)	(69 774 223)	(21.5)
Coordinación General de Protección Civil	3 145 966	7 182 446	7 365 080	182 634	2.5	4 219 114	134.1
Secretaría de Hacienda	120 718 771	132 550 225	118 943 790	(13 606 436)	(10.3)	(1 774 981)	(1.5)
Secretaría de Agricultura y Ganadería	152 802 664	183 398 232	169 839 542	(23 558 690)	(12.8)	7 036 858	4.6
C.E.I.D.P.H.P.A.CH.	10 961 448	12 594 127	11 564 788	(1 029 339)	(8.2)	603 340	5.5
Consejo Estatal del Café	2 267 937	2 548 750	2 588 110	39 360	1.5	320 173	14.1
Síra. de Desarrollo Urbano Comunicaciones y Obras Públicas	224 016 595	352 070 825	206 986 956	(145 083 869)	(41.2)	(17 029 639)	(7.6)
Coordinación General de Transportes	35 348 077	36 865 061	37 313 494	458 433	1.2	1 965 417	5.6
Secretaría de Educación	1 568 610 074	1 828 221 009	1 728 516 633	(99 704 376)	(6.5)	159 906 559	10.2
Procuraduría General de Justicia	106 965 500	372 473 711	366 079 939	12 606 228	3.4	278 124 439	260.0
Oficialía Mayor	150 323 900	196 142 519	154 970 214	(41 172 305)	(21.0)	4 646 314	3.1
Coordinación de Transportes Aéreos	31 064 805	35 701 769	34 828 776	(872 993)	(2.4)	3 763 971	12.1
Secretaría de Desarrollo Económico	25 206 970	49 712 370	44 096 370	(5 616 000)	(11.3)	18 889 400	74.9
Contraloría General	45 997 507	52 023 708	51 689 239	(334 469)	(0.6)	5 691 732	12.4
Síra. para la Atención de los Pueblos Indígenas	44 622 545	43 685 629	41 531 623	(2 154 006)	(4.9)	(3 090 922)	(6.9)
Secretaría de Desarrollo Turístico	34 996 165	58 639 250	32 276 671	(26 362 579)	(45.0)	(2 719 494)	(7.8)
Secretaría de Ecología, Recursos Naturales y Pesca	41 184 890	37 987 556	28 404 556	(9 583 000)	(25.2)	(12 780 334)	(31.0)
Secretaría de Desarrollo Agrario	17 607 552	24 305 417	24 975 593	670 176	2.8	7 368 041	41.8
Organismos Subsidados	326 165 363	578 234 703	538 975 540	(39 259 163)	(6.8)	212 810 157	65.2
Comité Administrador del Prog. Estatal de Const. de Escuelas	189 492 087	488 134 594	176 586 534	(311 548 060)	(63.8)	(12 905 553)	(6.8)
Instituto de Historia Natural	18 420 765	25 282 461	20 894 991	(4 397 470)	(17.4)	2 474 226	13.4
Sistema para el D.I.F. del Estado de Chiapas	211 024 327	258 182 737	209 181 850	(49 000 887)	(19.0)	(1 842 477)	(0.9)
Comisión Estatal de Caminos	464 192 973	513 526 291	337 906 967	(175 619 324)	(34.2)	(126 286 006)	(27.2)
Comité Estatal de Planeación Para el Desarrollo de Chiapas	21 767 206	23 476 703	21 363 110	(2 123 593)	(9.0)	(414 096)	(1.9)
Comisión Estatal del Agua y Saneamiento	17 465 233	12 925 170	8 880 907	(8 584 263)	(31.4)	(8 604 326)	(49.3)
Servicios Educativos para Chiapas	3 039 394 986	3 339 514 152	3 166 451 807	(153 062 345)	(4.6)	147 056 821	4.8
Deuda Pública	164 655 331	164 655 331	111 703 253	(52 952 078)	(32.2)	(52 952 078)	(32.2)
Desarrollo Social	30 000 000	36 399 555	11 407 775	(24 991 780)	(68.7)	(18 592 225)	(62.0)
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	69 948 265	85 324 020	73 964 391	(11 359 629)	(13.3)	4 016 106	5.7
Instituto de Salud del Estado de Chiapas	728 385 609	772 874 246	617 026 072	(155 848 174)	(20.2)	(111 359 537)	(15.3)
Provisiones Salariales y Económicas	1 079 318 799	241 011 430		(241 011 430)	(100.0)	(1 079 318 799)	(100.0)
PODER JUDICIAL	89 976 611	103 462 195	103 462 195			13 485 584	15.0
MUNICIPIOS	2 620 590 477	3 570 456 753	2 904 312 227	(666 144 526)	(18.7)	283 721 750	10.8

Nota: Para el gasto ejercido de los Poderes Legislativo y Judicial, se consideró el Presupuesto Ministrado.

**EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL
(Pesos)**

CONCEPTO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIONES		VARIACIONES	
				RESPECTO AL MODIFICADO	%	RESPECTO AL ORIGINAL	%
GASTO TOTAL	12 514 803 564	14 281 644 562	11 958 704 516	(2 322 940 046)	(16.3)	(556 099 048)	(4.4)
GASTO PRIMARIO	12 350 148 233	14 116 989 231	11 847 001 263	(2 269 987 968)	(16.1)	(503 146 970)	(4.1)
GASTO NETO	12 433 892 281	14 200 733 279	11 904 194 373	(2 296 538 906)	(16.2)	(529 697 908)	(4.3)
GASTO PROGRAMABLE	11 455 944 855	12 580 073 840	10 672 077 855	(1 907 995 985)	(15.2)	(783 867 000)	(6.8)
GASTO CORRIENTE	7 998 889 499	7 787 039 991	7 267 307 160	(519 732 831)	(6.7)	(731 582 339)	(9.1)
Servicios Personales	5 051 331 874	5 459 108 633	5 298 896 726	(160 211 907)	(2.9)	247 564 852	4.9
Materiales y Suministros	270 107 064	305 082 270	264 129 188	(40 963 082)	(13.4)	(5 977 876)	(2.2)
Servicios Generales	385 973 898	489 619 112	402 390 761	(87 228 351)	(17.8)	16 416 863	4.3
Ayudas y Subsidios	1 402 433 853	1 533 219 976	1 301 890 485	(231 329 491)	(15.1)	(100 543 368)	(7.2)
Inversiones Financieras y Otras Erogaciones	889 042 810					(889 042 810)	(100.0)
GASTO DE CAPITAL	3 457 055 356	4 793 033 849	3 404 770 695	(1 388 263 154)	(29.0)	(52 284 661)	(1.5)
Ayudas y Subsidios	252 055 494	838 428 994	462 162 056	(376 266 938)	(44.9)	210 106 562	83.4
Bienes Muebles e Inmuebles	17 478 245	78 455 286	27 715 616	(50 739 670)	(64.7)	10 237 371	58.6
1) Obras Públicas	768 193 493	1 049 007 987	656 643 746	(392 364 241)	(37.4)	(111 549 747)	(14.5)
Inversiones Financieras y Otras Erogaciones	742 941 025	853 062 367	579 342 027	(273 720 340)	(32.1)	(163 598 998)	(22.0)
Recursos a Municipios (Ramo 33)	1 676 387 099	1 974 079 215	1 678 907 250	(295 171 965)	(15.0)	2 520 151	0.2
GASTO NO PROGRAMABLE	977 947 426	1 620 659 439	1 232 116 518	(388 542 921)	(24.0)	254 169 092	26.0
Participaciones Fiscales a Municipios	894 203 378	1 358 047 124	1 008 131 596	(349 915 528)	(25.8)	113 928 218	12.7
Intereses, Comisiones y Gastos ADEFAS	83 744 048	83 744 048	57 193 110	(26 550 938)	(31.7)	(26 550 938)	(31.7)
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	80 911 283	178 868 267	166 791 812	(12 076 455)	(6.8)	166 791 812	100.0
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	80 911 283	80 911 283	54 510 143	(26 401 140)	(32.6)	(26 401 140)	(32.6)

1) Incluye la inversión en proyectos productivos e indirectos de obra.

NOTA: En la Columna Ejercido del rubro de Ayudas y Subsidios, en Gasto Corriente incluye 14 millones 485 mil 420 pesos de Ayudas a Municipios, y en Gasto de Capital 202 millones 787 mil 961 pesos de Subsidios a Municipios.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL
(Pesos)

DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	RESPECTO AL MODIFICADO		VARIACIÓN	
				AL MODIFICADO	%	RESPECTO AL ORIGINAL	%
TOTAL	12 514 803 564	14 281 644 562	11 958 704 516	(2 322 940 046)	(16.3)	(556 099 048)	(4.4)
PODER LEGISLATIVO	58 614 643	62 895 939	62 895 939			4 281 296	7.3
PODER EJECUTIVO	9 745 621 833	10 544 829 675	8 888 034 155	(1 656 795 520)	(15.7)	(857 587 678)	(8.8)
Gubernatura del Estado	28 150 724	35 067 757	34 303 872	(763 885)	(2.2)	6 153 148	21.9
Coordinación de Comunicación Social	15 710 574	20 947 884	21 088 398	140 514	0.7	5 377 824	34.2
Secretaría de Gobierno	89 606 247	184 563 489	159 863 437	(24 720 052)	(13.4)	70 257 190	78.4
Subsecretaría de Seg. Pública y Protección Ciudadana	312 005 144	33 181 316	33 181 316		0.0	(278 823 828)	(89.4)
Coordinación General de Protección Cwml	324 086 784	305 405 232	254 312 561	(51 092 671)	(16.7)	(69 774 223)	(21.5)
Secretaría de Hacienda	3 145 966	7 182 446	7 365 080	182 634	2.5	4 219 114	134.1
Secretaría de Agricultura y Ganadería	120 718 771	132 550 225	118 943 790	(13 606 435)	(10.3)	(1 774 981)	(1.5)
Secretaría de Desarrollo Urbano Comunicaciones y Obras Públicas	152 802 684	183 398 232	159 839 542	(23 558 690)	(12.8)	7 036 858	4.6
C.E.I.D.P.H.P.A.CH.	10 961 448	12 594 127	11 564 788	(1 029 339)	(8.2)	803 340	5.5
Consejo Estatal del Café	2 267 937	2 548 750	2 588 110	39 360	1.5	320 173	14.1
Sra. de Desarrollo Urbano Comunicaciones y Obras Públicas	224 016 595	352 070 825	206 986 956	(145 083 869)	(41.2)	(17 029 639)	(7.6)
Coordinación General de Transportes	35 348 077	36 856 061	37 313 494	458 433	1.2	1 965 417	5.6
Secretaría de Educación	1 568 610 074	1 828 221 009	1 728 516 633	(99 704 376)	(6.5)	159 906 559	10.2
Procuraduría General de Justicia	106 965 500	372 473 711	385 079 939	12 606 228	3.4	278 124 439	260.0
Oficialía Mayor	150 323 900	196 142 519	154 970 214	(41 172 305)	(21.0)	4 646 314	3.1
Coordinación de Transportes Aéreos	31 064 805	35 701 769	34 828 776	(872 993)	(2.4)	3 763 971	12.1
Secretaría de Desarrollo Económico	25 206 970	49 712 370	44 096 370	(5 616 000)	(11.3)	18 889 400	74.9
Contraloría General	45 997 507	52 023 708	51 689 239	(334 469)	(0.6)	5 691 732	12.4
Sra. para la Atención de los Pueblos Indígenas	44 622 545	43 686 629	41 531 623	(2 154 006)	(4.9)	(3 090 922)	(6.9)
Secretaría de Desarrollo Turístico	34 996 165	58 639 250	32 276 671	(26 362 579)	(45.0)	(2 719 494)	(7.8)
Secretaría de Ecología, Recursos Naturales y Pesca	41 184 890	37 987 556	28 404 556	(9 583 000)	(25.2)	(12 780 334)	(31.0)
Secretaría de Desarrollo Agrario	17 607 552	24 305 417	24 975 593	670 176	2.8	7 368 041	41.8
Organismos Subsidiados	326 165 383	578 234 703	538 975 540	(39 259 163)	(6.8)	212 810 157	65.2
Comité Administrador del Prog. Estatal de Const. de Escuelas	189 492 087	488 134 594	176 586 534	(311 548 060)	(63.8)	(12 905 553)	(6.8)
Instituto de Historia Natural	18 420 765	25 292 461	20 894 991	(4 397 470)	(17.4)	2 474 226	13.4
Sistema para el D.I.F. del Estado de Chiapas	211 024 327	258 162 737	209 181 850	(49 000 887)	(19.0)	(1 842 477)	(0.9)
Comisión Estatal de Caminos	464 192 973	513 526 291	337 906 967	(175 619 324)	(34.2)	(126 286 006)	(27.2)
Comité Estatal de Planeación Para el Desarrollo de Chiapas	21 767 206	23 476 703	21 353 110	(2 123 593)	(9.0)	(8 604 326)	(1.9)
Comisión Estatal del Agua y Saneamiento	17 465 233	12 925 170	8 860 907	(4 064 263)	(31.4)	(8 604 326)	(49.3)
Servicios Educativos para Chiapas	3 039 394 986	3 339 514 152	3 186 451 807	(153 062 345)	(4.6)	147 056 821	4.8
Deuda Pública	164 655 331	164 655 331	111 703 253	(52 952 078)	(32.2)	(52 952 078)	(32.2)
Desarrollo Social	30 000 000	36 399 555	11 407 775	(24 991 780)	(68.7)	(18 592 225)	(62.0)
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	69 948 285	85 324 020	73 964 391	(11 359 629)	(13.3)	4 016 106	5.7
Instituto de Salud del Estado de Chiapas	728 385 609	772 874 246	617 026 072	(155 848 174)	(20.2)	(111 359 537)	(15.3)
Provisiones Salariales y Económicas	1 079 318 789	241 011 430		(241 011 430)	(100.0)	(1 079 318 789)	(100.0)
PODER JUDICIAL	89 976 611	103 462 195	103 462 195			13 485 584	15.0
MUNICIPIOS	2 620 590 477	3 570 456 753	2 904 312 227	(666 144 526)	(18.7)	283 721 750	10.8

Nota: Para el gasto ejercido de los Poderes Legislativo y Judicial, se consideró el Presupuesto Ministrado.